



ACTA N° 04- O - GADMLA - 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 25 DE ENERO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinticinco de enero del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sr. Miguel Pérez y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 04, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 25 de enero del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 03-O-GADMLA-2019, del 18 de enero de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro"-Parroquia Pacayacu; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 004 -CMFLADC-2019, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre reorganización de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001-CP-GADMLA-2019, de la Comisión de Parroquias, sobre reorganización de la Comisión de Parroquias; SÉPTIMO: Análisis y**



resolución de los oficios N° 013-GPSM-2019 y N° 019-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre conocimiento de las Resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nros. 01- GADMLA-2019 y 02- GADMLA-2019; de fecha 04 de enero de 2019, correspondiente al predio de propiedad de los cónyuges señores: DIEGO ROMAN CRUZ TOAZA Y ESTHELA DEL ROCIO MORENO CASTILLO, y la N° 03- GADMLA-2019, de fecha 16 de enero de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la señora LAURA MONTALUISA; y, OCTAVO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente el señor Concejal Miguel Pérez, hace uso de la palabra y presenta la siguiente **moción: Que se apruebe el orden del día.** Acto seguido el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Miguel Pérez. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad**, Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 03-O-GADMLA-2019, del 18 de enero de 2019.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y solicita que se realicen las siguientes correcciones en la acta: En la página siete en su intervención en el décimo renglón solicita se suprima la palabra **carpetas** por cuanto se repite esta palabra, en la página ocho en su intervención en el cuarto renglón solicita se corrija la frase **se le dio un teléfono** por la frase **se le dejó un número telefónico**, en la página nueve en el octavo renglón solicita se corrija la frase **se le sugirió a la señora** por la frase **le sugerí a la dueña**, y en el décimo renglón luego de la palabra corrija, se elimine la frase **y toda la documentación le corregimos** por la frase **el oficio y documentación**. Luego de haberse realizado las referidas correcciones, la señora Concejala Glenda Soto, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 03-O-GADMLA-2019, del 18 de enero de 2019, con las observaciones realizadas.** La concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala Glenda Soto. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, y con el voto salvado de la señora Concejala Frine Miño,



por cuanto no participo en dicha sesión, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 03-O-GADMLA-2018, del 18 de enero de 2019, con las observaciones realizadas.-----

Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro”-Parroquia Pacayacu.- Análisis y resolución del informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro”-Parroquia Pacayacu.

La **señora concejala María Esther Castro**, en relación a este punto manifiesta lo siguiente: La Comisión de Terrenos, en relación a este informe, debo manifestar lo siguiente: El oficio enviado por el señor Víctor Armijos y Ricardo Castro, propietarios de la lotización el maestro, quienes solicitan al señor Alcalde, que continúe con el trámite del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro”-Parroquia Pacayacu. La Comisión de Terrenos, cumpliendo con la resolución de Concejo Municipal No. 233-GADMLA-2018, de fecha 27 de diciembre del 2018, el Concejo en Pleno por unanimidad resuelven: “Aprobar el informe No. 045-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y, aprobar en primer debate, el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “El Maestro”, parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria, con la presencia de los señores Concejales: María Esther Castro y Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de presidente e integrante, respectivamente de la Comisión, en referencia; y conjuntamente con los funcionarios municipales: Dr. Willán Villarreal – delegado del Procurador Síndico, Arq. Cesar Zúñiga-Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Antonella Alvarado-Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la resolución de Concejo No. 233-GADMLA-2018. El día lunes veintiuno de enero del 2019, la Comisión de Terrenos del GADMLA e integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, y Lcda. Sandra Villena – representante de la



lotización "El Maestro", se procedió a realizar la inspección de campo en los predios de la lotización en referencia, donde se pudo constatar lo siguiente: cuenta con 44 predios y 06 manzanas; apertura de vías 100%; lastrado de vías 100%; amojonado 100%; tendido eléctrico 43%; y, postes 53%. Las áreas verdes se encuentran ubicadas en un terreno firme y actualmente poseen cultivos de maíz; las calles principales cuentan con posteria y tendido eléctrico. Algunas calles transversales sólo cuentan con línea de alta y baja tensión, la calle paralela a la principal ya ha sido aperturada. El informe No. 22 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, en que se remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los poseedores de la lotización "El Maestro" parroquia Pacayacu. Sugiere respetuosamente dar continuidad al trámite de la lotización. El oficio Nro. 01, de Procuraduría Sindica, sugiere: Que la mencionada ordenanza se apruebe, siempre y cuando se cumpla con el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de analizar la documentación técnica y legal que consta en el expediente adjunto, sugerimos al señor Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en segundo y definitivo debate, el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro" parroquia Pacayacu, que se adjunta al presente documento, con la respectiva exposición de motivos, que faltaba. Este es la exposición de todo el informe. Y agradezco al compañero Gandhi Meneses, que nos acompañó a la inspección de campo.

Se incorpora a la sesión de Concejo la señora concejala Evelin Ormaza, siendo las catorce horas con veintidós minutos.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro"-Parroquia Pacayacu.

Apoyan la presente moción, los señores concejales Miguel Pérez y María Esther Castro Yáñez.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 008-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto



de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Maestro"- Parroquia Pacayacu.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 004 -CMFLADC-2019, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre reorganización de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor.- En este tema el **señor concejala Javier Pazmiño**, como integrante y presidente de la Comisión, expone y señala: La Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre reorganización de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, en estos dos últimos años estaba presidida por los compañero concejal Abraham Freire Paz, quien ha presentado su renuncia a su dignidad a concejal y se ha principalizado a la compañera Glenda Soto. Conforme al procedimiento, lo que hacemos es subir en el orden, en este caso, el compañero estaba primero, quien habla sube a primer integrante y en orden subiría la compañera Evelin Ormazza y como tercer vocal la compañera Glenda Soto, de acuerdo al procedimiento parlamentario, ponemos en conocimiento del Concejo Municipal, como queda estructurada la Comisión.

El **señor concejal Gandhy Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Que creo que en la otra Comisión, también se dio este proceso, por la usencia definitiva de los ex concejales y de acuerdo a los artículos 32, 46, y 63, de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, quien en ausencia de quien preside la Comisión, asume el primer vocal, el segundo vocal asume la primera vocalía y quien se principaliza en ausencia del titular ocupa la tercera vocalía, y es para conocimiento del Concejo. En la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, también vamos adoptar el mismo procedimiento.

El señor Alcalde, me pide que de lectura a los Art. 125 y 46, inciso cuarto. Mismo, que fueron leídos al Pleno del Concejo Municipal.

La **señora concejala María Esther Castro**, mociona: Conocer el informe N° 004 -CMFLADC-2019, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre reorganización de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor

Apoyan la presente moción, las concejalas Glenda Soto y Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocido, el informe N° 004 -CMFLADC-2019, de la Comisión de



Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre reorganización de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001-CP-GADMLA-2019, de la Comisión de Parroquias, sobre reorganización de la Comisión de Parroquias.- En este tema, el señor concejal Javier Pazmiño, como integrante y presidente de la Comisión, expone y señala: Con fecha dieciséis de enero, la Comisión de Parroquias, elabora el informe O1, CP-GADMLA-2019. Se adopta el mismo procedimiento, amparado en los Art.32, 46 y 63 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, en razón que la concejala Flor Jumbo, presentó la renuncia y en su reemplazo se principaliza como concejal al compañero Miguel Pérez, quedando la Comisión de Parroquias, de la siguiente manera: Presidente, el compareciente Javier Pazmiño, el segundo vocal el compañero Gandhi Meneses Álvarez y tercer vocal el concejal Miguel Pérez.

La señora concejala Evelin Ormaza, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 001-CP-GADMLA-2019, de la Comisión de Parroquias, sobre reorganización de la Comisión de Parroquias.

Apoya la presente moción, la concejala Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 001-CP-GADMLA-2019, de la Comisión de Parroquias, sobre reorganización de la Comisión de Parroquias.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución de los oficios N° 013-GPSM-2019 y N° 019-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre conocimiento de las Resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nros. 01-GADMLA-2019 y 02- GADMLA-2019; de fecha 04 de enero de 2019, correspondiente al predio de propiedad de los cónyuges señores: DIEGO ROMAN CRUZ TOAZA Y ESTHELA DEL ROCIO MORENO CASTILLO, y la N° 03- GADMLA-2019, de fecha 16 de enero de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la señora LAURA MONTALUISA.- En este tema el señor Alcalde Vinicio Vega, hace uso de la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Se trata de los predios que se expropian para abrir la calle Guayaquil. Se hizo un trabajo previo, pero luego de una inspección técnica, era necesario que la calle quede de doce metros, porque inicialmente, la calle estaba de diez metros, porque en la calle Mariscal Sucre, los predios estaban sobre el bordillo de la acera, y



para poner acera nos toca ir dos metros afuera de donde viene la calle Guayaquil. Se expropia dos metros. Se está pagando la indemnización. La **señora concejala María Esther Castro**, pregunta, qué pasa con el pago de la señora María Gavilánez. El **señor Alcalde**, contesta: En el caso de la señora María Gavilánez, no se hace expropiación, en vista que ella no tiene escrituras públicas, solo se le reconoce las mejoras invertidas a través de un acta de negociación de las mejoras, luego de firmada el acta se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal. También la **concejala Glenda Soto**, pregunta, si la señora María Gavilánez, tiene permiso para su construcción: El **señor Alcalde**, contesta: Que es buena su pregunta. Más del cincuenta por ciento de las construcciones de la ciudad no tienen permiso de construcción. Creo que las próximas semanas vamos a presentar una ordenanza de remisión de multa de las construcciones realizadas.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, señala: Que dentro de los avalúos de la expropiación, nos apoyamos en el avalúo catastral, y veo que la expropiación es de veinticuatro metros. El pago es solo del terreno o también construcción. El **señor Alcalde**, le manifiesta: Que en esos terrenos también hay construcciones.

La **señora concejala María Esther Castro**, mociona: Que amparada en el Art. 57 del COOTAD, se dé por conocido, los oficios N° 013-GPSM-2019 y N° 019-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre conocimiento de las resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nros. 01- GADMLA-2019 y 02- GADMLA-2019, correspondiente a los predios de propiedad de los cónyuges señores: DIEGO ROMAN CRUZ TOAZA Y ESTHELA DEL ROCIO MORENO CASTILLO, y la N° 03- GADMLA-2019, de propiedad de la señora LAURA MONTALUISA. Apoyan la presente moción los concejales Miguel Pérez y Glenda Soto

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocido, las resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nros. 01- GADMLA-2019 y 02- GADMLA-2019, correspondiente a los predios de propiedad de los cónyuges señores: DIEGO ROMAN CRUZ TOAZA Y ESTHELA DEL ROCIO MORENO CASTILLO, y la N° 03- GADMLA-2019, de propiedad de la señora LAURA MONTALUISA. Enviados mediante oficios N° 013-GPSM-2019 y N° 019-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA.-----

OCTAVO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores



Página ocho

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 25 de enero del 2019

Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Así mismo les hace la cordial invitación a todos los eventos públicos que programa la municipalidad por el fin de semana. Declara clausurada, esta sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.-----

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec